



Nº 154 DE 19 DE OCTUBRE 2007

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 4
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO8
- ▷ CONSEJO10
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA10
- ▷ OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS11
- ▷ DOUE13

14 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES14
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES.....15

16 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 16
- ▷ PUBLICACIONES17

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICAS AMBIENTALES

**Dirección General de Participación
e Información Ambiental**

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Propuestas para proteger los mares y sus especies 4

La Comisión Europea ha adoptado una serie de propuestas en el marco de la política marítima integrada de la UE, que forman parte de la iniciativa comunitaria en favor de una utilización sostenible del mar. Dos de las propuestas planteadas se refieren, por un lado, a las medidas aplicables para terminar con la pesca pirata y, por otro, a las medidas dirigidas a proteger las zonas de aguas profundas.

Apoyo a las tecnologías de hidrógeno 5

La Comisión ha adoptado dos propuestas que tienen como objetivo el fomento y desarrollo de vehículos de hidrógeno y de tecnologías basadas en la aplicación de hidrógeno. Mediante la propuesta relativa a los vehículos de hidrógeno, se pretende conseguir su introducción en el mercado. La segunda propuesta consiste en la creación de la Iniciativa Tecnológica Conjunta para las pilas de combustible y el hidrógeno, con un ambicioso programa integrado de investigación.

Calidad del aire y protección del suelo 8

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente aprobó el pasado 9 de octubre dos informes clave para avanzar en la mejora de la protección del suelo y de la calidad del aire. La primera de ellas pretende acabar con la actual fragmentación que existe en la política europea del suelo, cuya legislación se divide en varias normas sobre los pesticidas, la protección natural y los residuos. La segunda pretende reducir la presencia de partículas contaminantes en el aire.

Evaluación del medio ambiente en Europa 12

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) ha publicado dos informes en relación con la región pan-europea, uno es un informe de evaluación del estado del medio ambiente y el otro un análisis de los estudios sobre previsiones e incertidumbres de las tendencias en temas ambientales.

El futuro de la UE

FINALIZAN LOS TRABAJOS DEL TRATADO DE REFORMA DE LA UE

El pasado 5 de octubre fue publicado el proyecto de Tratado de reforma de la UE. Según el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, el Tratado transcribe el acuerdo político alcanzado en junio en un texto jurídico equilibrado con algunos progresos en las cuestiones que quedaron en suspenso. El acuerdo final se alcanzará, a falta de salvar los últimos obstáculos presentados por Polonia e Italia, durante la Cumbre Informal de Lisboa del 18 y 19 de octubre. En caso de que haya acuerdo, se procederá a la firma oficial del nuevo Tratado el próximo 13 de diciembre, también en Lisboa.

El Tratado reformado difiere poco del texto inicial. Las modificaciones esenciales se refieren al Protocolo Schengen el cual ha complicado el final de los trabajos técnicos. Según la Comisión, se han respetado sus exigencias en materia de calidad: una mayor coherencia en la acción exterior de la UE, más eficacia en la toma de decisiones y más transparencia democrática.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso al Proyecto de Tratado por el que se modifican el Tratado de la UE y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea](#)

(Ref. Consejo UE, octubre 2007)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

› COM (2007) 565 de 4.10.2007

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Programa Indicativo Nuclear

La energía nuclear contribuye significativamente a la combinación energética de la Unión Europea, mitigando las preocupaciones sobre posibles fallos en la seguridad del abastecimiento de electricidad. Además, la energía nuclear, exenta, en lo esencial, de emisiones de CO₂, hace una importante aportación para mitigar el cambio climático provocado por las emisiones de gases de invernadero. Este Programa Indicativo Nuclear describe la situación actual y las diversas posibilidades de evolución futura del sector nuclear en la Unión Europea, dentro de una estrategia energética más amplia.

Corresponde a los Estados miembros decidir si utilizan la energía nuclear o no. En efecto, en los próximos 20 años debe cerrarse un número significativo de centrales nucleares. Por tanto, se necesitará o bien construir nuevas instalaciones o bien prorrogar la vida útil de los actuales reactores, si los Estados miembros deciden mantener la participación actual de la energía nuclear dentro de la combinación de energías utilizada.

La Comisión considera prioritario que la Comunidad adopte un marco jurídico sobre seguridad nuclear que facilite la armonización y el cumplimiento de normas aceptables internacionalmente y haga posible la disponibilidad de fondos adecuados para la clausura de las centrales nucleares al final de su vida útil, así como la existencia de planes nacionales sobre la gestión de los residuos radiactivos.

[Acceso al texto en este enlace](#)

› COM (2007) 379 de 8.10.2007

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Por pymes limpias y competitivas - Programa destinado a ayudar a las pequeñas y medianas empresas

La Comisión Europea ha publicado esta Comunicación en la que exhorta a las PYMEs a integrar las cuestiones medioambientales en su actividad. Se pretende fomentar el uso eficaz de la energía y de los recursos mediante la creación de un programa de ayuda para aplicar la legislación europea en materia de medio ambiente.

De esta manera, se quiere cambiar la situación actual donde la mayoría de las PYMEs no tienen en cuenta las externalidades de sus actividades en el medio, lo que supone en muchos casos una pérdida de ventajas económi-

cas asociadas a una mejor gestión y a la ecoinnovación. Además, en la Comunicación se define un marco jurídico y se establecen una serie de medidas que refuerzan las políticas e iniciativas actuales. Así se identifican una serie de instrumentos y estrategias destinadas a cambiar la actual situación, y se promueven redes de apoyo y de formación con vistas a contar con expertos locales en medio ambiente. El programa será financiado por fondos LIFE+ (5 millones de euros para 2007-2013) y por fondos del Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) o los Fondos Estructurales. La Comisión anuncia que en breve presentará un Manual de financiación.

[Acceso al texto en este enlace](#)

▸ **COM (2007) 571 de 9.10.2007**

Propuesta de Reglamento del Consejo para la creación de la empresa común Pilas a combustible e Hidrógeno

El Séptimo Programa Marco (7PM) prevé la iniciativa técnica conjunta (ITC) como una manera de crear, a nivel europeo, partenariados entre el sector público y el privado en el terreno de la investigación. Las pilas a combustible e hidrógeno se incluyen en este programa como una de los seis ámbitos donde una ITC puede ser particularmente útil, junto a la aeronáutica, los medicamentos innovadores, sistemas informáticos o la nanotecnología. La creación de una empresa común de Pilas a combustible e Hidrógeno contribuiría además a la puesta en marcha del plan de acción a favor de las tecnologías ambientales (PATA).

[Acceso al texto en este enlace](#)

▸ **COM (2007) 593 de 10.10.2007**

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la homologación de vehículos a motor que funcionan con hidrógeno y que modifica la directiva 2007/46/EC

El objetivo de esta propuesta es establecer normas armonizadas sobre la construcción de vehículos de motor para garantizar el funcionamiento del mercado interior al tiempo que se proporciona un alto nivel de seguridad pública y protección medioambiental. El funcionamiento del mercado único exigen normas comunes relativas a la homologación de los vehículos impulsados por hidrógeno. Por otro lado el uso del hidrógeno para la propulsión de vehículos plantea cuestiones de seguridad que deben garantizarse para que los sistemas de hidrógeno sean tan seguros como las tecnologías convencionales de propulsión.

[Más información en "Sección Comisión"](#)

[Acceso al texto en este enlace](#)

▸ **COM (2007) 575 de 10.10.2007**

Comunicación de la Comisión - Una Política Marítima Integrada para la Unión Europea

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación sobre la nueva política marítima integrada para la UE en la cual lleva a cabo una defensa de la integración de las cuestiones pesqueras en todas las políticas comunitarias. Por otro lado, se ha presentado un plan de acción detallado que pone en marcha un vasto programa de trabajo para el futuro próximo, así como un informe sobre los resultados de la consulta llevada a cabo recientemente, que reflejan el claro y decidido apoyo de los agentes interesados a la iniciativa emprendida por parte de la Comisión. Mediante la medida se pretende evitar la situación actual, en la que se adoptaban medidas fuertemente sectoriales, y se trata de crear sinergias y puntos de unión teniendo en consideración todos los niveles y evitando conflictos. De la misma manera se pretende relacionar la política marítima con la Agenda de Lisboa y fomentar la investigación, tecnología e innovación en el ámbito marino. Por último se establecen una serie de medidas relativas a:

- Un espacio europeo de transporte marítimo sin fronteras.
- Una estrategia europea de investigación marina.
- Políticas marítimas nacionales integradas que deben formular los Estados miembros.
- Una red integrada de vigilancia marítima.
- Un plan de trabajo para una ordenación del espacio marítimo de los Estados miembros.
- La eliminación de la pesca ilegal y de la pesca de arrastre destructiva en alta mar.
- El fomento de una red europea de conglomerados (clusters) marítimos.
- Un examen de las excepciones al Derecho laboral comunitario aplicadas a los sectores de la pesca y el transporte marítimo.
- Una red europea de observación e información sobre el medio marino.
- Una estrategia dirigida a paliar los efectos del cambio climático en las regiones costeras.

[Ver más propuestas a continuación en "Sección Comisión"](#)

[Acceso al texto en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

LIBRO AZUL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS MARES Y SUS ESPECIES

La Comisión Europea ha adoptado recientemente una serie de propuestas en el marco de la política marítima integrada de la UE, que forman parte de la iniciativa comunitaria en favor de una utilización sostenible del mar. Dos de las propuestas planteadas se refieren, por un lado, a las medidas aplicables para terminar con la pesca pirata y, por otro, a las medidas dirigidas a proteger las zonas de aguas profundas.

Medidas contra la pesca pirata

La Comisión Europea ha dado a conocer una importante iniciativa política dirigida a eliminar las actividades pesqueras ilegales mediante un ataque a su principal impulsor, el beneficio a corto plazo. Al desdeñar cualquier norma, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) esquilma las poblaciones de peces, destruye los hábitats marinos, supone una competencia desleal para los pescadores honrados y debilita las comunidades costeras, especialmente en los países en vías de desarrollo. La propuesta incluye la creación de una lista negra europea de buques INDNR y de Estados que toleran la pesca INDNR, así como sanciones disuasorias contra la pesca INDNR en las aguas comunitarias y contra los agentes económicos de la UE que participen en actividades de pesca INDNR en el mundo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1507, de 17.10.2007)

Medidas para proteger los ecosistemas de aguas profundas

La Comisión Europea ha presentado una estrategia dirigida a proteger los ecosistemas marinos vulnerables de aguas profundas contra las prácticas pesqueras destructivas. También ha adoptado una propuesta para prohibir el uso de artes de arrastre dañinos en las zonas de alta mar en cuestión. En su comunicación, la Comisión resume las iniciativas que adoptará la UE para reforzar las actuaciones internacionales en el marco de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y los convenios internacionales pertinentes al efecto de proteger los hábitats marinos vulnerables. En el caso de las zonas de alta mar que no entren en el ámbito de una OROP, la Comisión propone un régimen innovador por el que los pescadores tendrán que conseguir la autorización de faenar en un caladero determinado antes de empezar su campaña de pesca. Los Estados miembros interesados sólo podrán expedir licencias de pesca si se ha demostrado que las actividades pesqueras previstas no tendrán repercusiones negativas en hábitats frágiles.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1506, 17.10.2007)

PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Europea ha iniciado una serie de procedimientos judiciales contra España, entre otros Estados miembros, por incumplimiento de leyes relacionadas con el medio ambiente:

Accidentes industriales graves: la Comisión Europea ha remitido un último apercibimiento por escrito a doce Estados miembros, entre ellos **España**, por no haber establecido planes de emergencia para las zonas colindantes con establecimientos industriales donde se tratan sustancias peligrosas. Los planes de emergencia son un requisito de la Directiva "Seveso II", el texto legislativo comunitario fundamental para prevenir los accidentes industriales graves y paliar sus consecuencias. Casi 8.000 establecimientos están sujetos a sus requisitos de seguridad en la UE y casi la mitad de los mismos debe contar con planes de emergencia externos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1534, 17.10.2007)

Contaminación aérea: la Comisión ha iniciado acciones legales contra los niveles peligrosos de contaminación aérea en los Estados miembros de la UE. Los procedimientos por incumplimiento se han dirigido a Francia, Italia, **España**, Eslovenia y Gran Bretaña por exceder los límites establecidos de concentración en el aire de sulfuro de dióxido (SO₂), un contaminante procedente de las instalaciones industriales que puede causar problemas respiratorios y agravar las enfermedades cardiovasculares.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1537, 17.10.2007)

APOYO DE LA COMISIÓN A LOS VEHÍCULOS Y TECNOLOGÍAS DE HIDRÓGENO

La Comisión Europea ha adoptado dos propuestas que tienen como objetivo el fomento y desarrollo de vehículos de hidrógeno y de tecnologías basadas en la aplicación de hidrógeno. Mediante la propuesta relativa a los vehículos de hidrógeno, se pretende conseguir su introducción en el mercado, simplificando los procesos de recepción en la UE y garantizando la seguridad de los vehículos. El hidrógeno utilizado como combustible de los automóviles, mediante motores de combustión o con pilas de combustible, no emite gases de efecto invernadero o partículas, siendo una tecnología limpia que ayudará en la lucha contra el cambio climático, la mejora de la calidad del aire en las ciudades y en la seguridad del aprovisionamiento energético, con reducción de la dependencia de los carburantes fósiles.

La segunda propuesta consiste en la creación de la Iniciativa Tecnológica Conjunta para las pilas de combustible y el hidrógeno, con un ambicioso programa integrado de investigación, desarrollo tecnológico y de demostración. Participan socios públicos y privados para que las tecnologías del hidrógeno puedan tener su lanzamiento comercial entre el 2010 y el 2020. Las pilas de combustible tienen múltiples aplicaciones para conseguir electricidad limpia, tales como en teléfonos móviles, ordenadores portátiles, diversos vehículos, y en la producción de calor y electricidad para la industria y para el consumo doméstico.

[Más información en "Propuestas de la Comisión"](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, octubre 2007)

CONSULTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA DIRECTIVA DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE

El próximo 23 de octubre se celebrará en las dependencias de la Comisión en Bruselas una consulta pública para agentes interesados sobre la revisión de la Directiva relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Durante la reunión, la Comisión presentará las principales orientaciones de la revisión actual de la norma y, en particular, los progresos alcanzados en los asuntos identificados en el Seminario sobre la cuestión celebrado durante 2003. La Comisión pide ahora mediante esta reunión la presencia de los agentes interesados para que presenten sus comentarios, contribuciones y cuestiones para el debate.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, octubre 2007)

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIOACTIVOS

El grupo de alto nivel (GHN), creado por la Comisión Europea el pasado 17 de julio para desarrollar una visión común sobre la seguridad nuclear y la gestión de residuos radioactivos, se ha reunido por primera vez para aconsejar a la Comisión de cara a la elaboración progresiva de normas europeas relativas a la seguridad de las instalaciones nucleares y la gestión segura de combustibles usados y desechos radioactivos. El consejo Europeo del 8 y 9 de marzo de 2007 aprobó la propuesta de la Comisión de crear este grupo de alto nivel, compuesto por altos funcionarios de autoridades nacionales.

SEMINARIO SOBRE GESTIÓN DE DESECHOS NUCLEARES

Durante los próximos 22 a 26 de octubre de 2007 se celebrará en la ciudad francesa de Saclay un seminario internacional sobre la gestión de desechos nucleares el cual ha sido organizado por parte de la Asociación ENEN (Asociación de la Red Europea de Enseñanza Nuclear). El objetivo principal del evento es el de reflejar una visión global sobre la gestión de los desechos nucleares incluyendo aspectos técnicos, económicos y jurídicos como resultado de la experiencia adquirida en la planta de energía nuclear existente en la zona.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. ENEN, octubre 2007)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/1491, 12.10.2007)

DEBATE AMBIENTAL EN INTERNET

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Blog, el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, participó el pasado 15 de octubre en un debate en línea a través de su propio blog sobre diferentes cuestiones ambientales. Con ello el Comisario pretendía acercar al ciudadano el debate sobre la protección del medio ambiente fomentando la concienciación sobre la problemática actual. El Día del Blog este año se dedica especialmente a temas ambientales pretendiendo una movilización masiva de los "blogueros" y sus lectores.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre el blog del Comisario Dimas en este enlace](#)

(Ref. Comisión Europea, Blog Dimas, 15.10.2007)

(Ref. IP/07/1490, 12.10.2007)

ENCUESTA SOBRE EL RUIDO EN LAS CIUDADES

El proyecto SILENCE, cofinanciado por el VI Programa Marco de Investigación, sobre transporte de superficie más silencioso en zonas urbanas, tiene el objetivo de desarrollar métodos para disminuir el ruido del transporte en particular en las zonas urbanas. Dicho proyecto ha llevado a cabo una encuesta online sobre la percepción de ruido por los ciudadanos de zonas urbanas.

En dicha encuesta un 61% de residentes en zonas metropolitanas se han mostrado molestos con el ruido procedente del tráfico, incluso un 32% ha manifestado estar extremadamente molesto. La encuesta clarifica que el tráfico es la principal causa de ruido (un 52%) en comparación con el ruido del tren (16%). La encuesta muestra que la percepción del ruido depende de la sensibilidad de la persona. El ruido está considerado como una fuente de contaminación, que puede provocar trastornos del sueño o de aprendizaje.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. SILENCE, octubre 2007)

ESPAÑA NO CUMPLIRÁ SUS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE 2010

España superará dos de los cuatro niveles establecidos de cara a 2010 para la emisión de contaminantes del aire. Las proyecciones indican que España superará concretamente los niveles de óxido de nitrógeno y componentes volátiles orgánicos. Sin embargo, probablemente, cumplirá con los objetivos establecidos en cuanto a la emisión de dióxido sulfúrico y amoníaco. Se espera que la futura normativa estatal para mejorar la calidad del aire reduzcan las emisiones. No obstante, el gobierno afirma que se necesitarán urgentemente nuevas medidas adicionales.

[Más información sobre el programa nacional de emisiones en este enlace](#)

(Ref. Ministerio de Medio Ambiente, 6.09.2007)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

► Consulta pública sobre adaptación al cambio climático

Europa debe no solamente reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero sino además adoptar medidas de adaptación al cambio climático, con el fin de atenuar las consecuencias del calentamiento global sobre la población, la economía y el medio ambiente. Este doble desafío de la UE es el que se recoge en un Libro Verde sobre la adaptación al cambio climático que acaba de publicar la Comisión. El Libro propone posibles acciones comunitarias para favorecer dicho proceso de adaptación en toda Europa, entre ellas el uso más racional de los recursos acuíferos y una mayor atención a las personas vulnerables y de mayor edad durante las épocas de mayor calor. El Libro Verde pretende suscitar un amplio debate público y recoger opiniones entre todas las partes interesadas para la adopción de futuras medidas. La consulta permanecerá abierta hasta el próximo **30 de noviembre de 2007**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/979, 29.06.2007)

▸ **Consulta pública sobre movilidad urbana**

La Comisión ha presentado un Libro Verde titulado "Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana", que trata de fomentar el debate en torno a las diferentes cuestiones que deben abordarse a la hora del estudio de la movilidad urbana. Las respuestas al Libro Verde pueden ser enviadas por los agentes interesados hasta el próximo **15 de marzo de 2008**. Tales respuestas serán tenidas en cuenta para la adopción de un Plan de Acción durante el otoño 2008.

[Acceso a la web sobre Transporte Urbano Sostenible](#)
(Ref. DG Transporte, septiembre 2007)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

SEMANA EUROPEA DE LAS REGIONES Y LAS CIUDADES 2007

Del 8 al 11 de octubre Bruselas ha acogido los "Open days", la semana europea de las regiones y las ciudades, bajo el lema "Convertir proyectos en realidades: las regiones y las ciudades generan crecimiento y empleo". Este año se ha alcanzado una cifra récord de participación, ya que estuvieron representadas doscientas doce regiones y ciudades de treinta y tres países. Esta quinta edición se ha centrado en los nuevos programas regionales para 2007-2013 y demostrado la dimensión internacional de la política regional, al contar con la presencia de representantes de China, Rusia y Brasil. Tras el éxito de la pasada edición, este año se ha vuelto a celebrar el "café de inversores" en el Comité de las Regiones. Esta iniciativa, en la cual se dan cita socios públicos y privados, se centra en temas como el transporte, la energía, el medio ambiente, la sociedad del conocimiento, la salud, la investigación e innovación y la ingeniería financiera.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Open Days, 8-11.10.2007)

ANUARIO REGIONAL EUROSTAT

La Oficina Estadística de la UE, Eurostat, ha publicado su Anuario Regional de datos y estadísticas de 268 regiones de los 27 Estados miembros de la UE. Además, este año se ha ampliado su extensión a los países de la EFTA: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. El documento ofrece datos sobre cuestiones muy diversas, entre ellas las bajas tasas de empleo femenino (menos del 40%) que se manifiestan en 15 regiones europeas (7 en Italia, 3 en Francia, 2 en Grecia, España y Malta), las ciudades con una mejor perspectiva de empleo, o las tasas de población estudiantil. El anuario también ofrece datos sobre la facilidad para encontrar una casa a precios razonables siendo Leipzig (Alemania), Aalborg (Dinamarca) y Braga (Portugal) los mejores lugares para encontrar un hogar de manera fácil y a buen precio.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Anuario regional Eurostat 2007, 5.10.2007)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

CRECE LA INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS EN I+D

La edición de 2007 del cuadro anual de indicadores de la inversión de las empresas en investigación y desarrollo (I+D), elaborado por la Comisión Europea, muestra que la actividad de I+D industrial ha aumentado en un 10%, y que las empresas establecidas en la UE incrementaron su inversión en I+D en un 7,4%, frente al crecimiento del 5,3% registrado en la edición de 2006. El cuadro de indicadores muestra también una tendencia al alza en la rentabilidad de las empresas en todo el mundo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1448, 5.10.2007)

POLÍTICA AGRORURAL: NUEVO MODELO PARA LA AGRICULTURA EUROPEA

El nuevo coordinador del grupo socialista en la comisión parlamentaria de Agricultura y ex ministro de Agricultura de Portugal, Luis Manuel Capoulas Santos, considera que se debe definir un nuevo modelo de agricultura en Europa que integre la creciente importancia del desarrollo rural. Por ello, según su opinión, la Política Agrícola Común (PAC) debería pasar a ser considerada como una Política Agrorural, siguiendo con la tendencia de pérdida de importancia del primer pilar de la PAC, que concluirá probablemente con que los dos pilares actuales se conviertan en uno único, de apoyo a medidas agrorurales.

Esta es una de las muchas ideas que el socialista luso comunicó ayer en Bruselas a la prensa, al tiempo que anunció que será el ponente del informe para la propuesta legislativa de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) conocida como "chequeo médico" de la PAC.

Los objetivos estratégicos definidos por el socialista portugués como guía para el debate de las perspectivas futuras para la política agrorural son impulsar la calidad de los productos, hacer hincapié en el Desarrollo Rural, crear más empleos y mejores, la posibilidad de explotar nuevas oportunidades, mantener una financiación adecuada y mantener una fuerte y transparente política de comunicación.

[Más información sobre el futuro de la PAC en este enlace](#)
(Ref. Bruselas Junta n° 282, 17.10.2007)
(Ref. SPEECH/07/593, 4.10.2007)

BIOCARBURANTES: REDUCCIÓN DE AYUDAS PARA CULTIVOS ENERGÉTICOS

El Comité de Gestión de Pagos Directos ha respaldado por unanimidad una propuesta de la Comisión Europea con vistas a reducir la superficie por la que cada agricultor puede solicitar la ayuda especial a los cultivos energéticos en 2007, debido a que se ha superado la superficie subvencionable de 2 millones de hectáreas. La ayuda se introdujo en la reforma de 2003 de la Política Agrícola Común como incentivo para que los agricultores aumentaran la producción de biocarburantes y de energía térmica y eléctrica a partir de biomasa. Dentro de la superficie máxima garantizada de 2 millones de hectáreas, los agricultores reciben 45 euros por hectárea si han celebrado un contrato con un receptor o un primer transformador, tendente a garantizar que los cultivos van a utilizarse para su transformación en los productos energéticos pertinentes. Si esto se supera, la superficie por la que cada agricultor puede solicitar la ayuda se reduce en un coeficiente tal que no se rebase el presupuesto de 90 millones de euros.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1528, 17.10.2007)

Parlamento Europeo

NUEVOS INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE MEDIO AMBIENTE

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente aprobó el pasado 9 de octubre dos informes clave para avanzar en la mejora de la protección del suelo y de la calidad del aire:

Directiva sobre la protección del suelo

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente aprobó en primera lectura la primera Directiva europea sobre la protección del suelo. Esta Directiva pretende acabar con la actual fragmentación que existe en la política europea del suelo, cuya legislación se divide en varias normas sobre los pesticidas, la protección natural y los residuos.

Los europarlamentarios han propuesto la inclusión en esta Directiva del establecimiento de inventarios políticos sobre los lugares contaminados dentro de la UE creados sobre bases regionales, los cuales deberán actualizarse cada cinco años incluyendo los nuevos lugares contaminados y excluyendo aquellos que se hayan recuperado. Hay que tener en cuenta que según la Comisión, por lugar contaminado se conoce a todo lugar en el que se confirme la presencia en su suelo de sustancias nocivas que conlleven un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Esta Directiva supone el reconocimiento del papel de la agricultura en la protección de los suelos y toma en cuenta el problema del cambio climático. En los cinco años siguientes a la transposición de la Directiva, los Estados miembros deben identificar las áreas prioritarias que necesitan protección especial contra la erosión, el deterioro de la materia orgánica, la pérdida de la biodiversidad en los suelos, la salinización, el corrimiento de tierras, la desertificación o la adicificación. Desde el Parlamento Europeo se pide una mayor flexibilidad a la hora de adaptar la Directiva por parte de los Estados miembros.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Comisión de Medio Ambiente, 9.10.2007)

Calidad del aire

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente aprobó un informe que contiene recomendaciones de segunda lectura sobre la calidad del aire. En él, la Comisión parlamentaria retoma algunas de las propuestas de primera lectura que no fueron aceptadas por el Consejo, principalmente en la limitación de las micropartículas más finas, denominadas PM2,5. Proponen un valor no vinculante, inferior al propuesto por el Consejo, que sería obligatorio a partir de la revisión de la Directiva prevista para 2015.

Además los europarlamentarios incluyen la posibilidad de derogación temporal de tres años a la entrada en vigor de la Directiva en zonas o aglomeraciones que no lleguen a cumplir los valores establecidos por sus características de dispersión, climatología o efectos transfronterizos, pidiendo aún mayor flexibilidad para las partículas finas, dos años suplementarios.

En el informe se pide además que en los dos años siguientes a la entrada en vigor de la norma, la Comisión proponga medidas obligatorias para reducir la contaminación atmosférica de los automóviles, barcos y aviones, de vehículos pesados (Euro VI), así como de la calefacción doméstica o las emisiones de la agricultura.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Comisión de Medio Ambiente, 9.10.2007)

ACUERDO DE CIELOS ABIERTOS Y CAPACIDAD DE LOS AEROPUERTOS

En la sesión Plenaria del jueves 11 de octubre, el Parlamento Europeo dio luz verde al acuerdo de cielos abiertos relativo a la apertura del espacio aéreo entre la UE y Estados Unidos, que entrará en vigor en marzo. En él se subraya la necesidad de reducir el impacto de la aviación en el cambio climático. El eurodiputado socialista belga Saïd El Khadraoui declaró durante el debate que el acuerdo de cielos abiertos entre la Unión Europea y Estados Unidos "es claramente un avance, y constituye una mejora respecto a la situación actual". El transporte aéreo tiene un elevado impacto medioambiental, fundamentalmente como fuente de contaminación acústica, por lo que los eurodiputados subrayaron la necesidad de que tanto la UE como Estados Unidos adopten medidas para reducirlo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 12.10.2007)

COMISIÓN DE PETICIONES: PREOCUPACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

En reciente informe aprobado por unanimidad, la comisión parlamentaria de Peticiones ha subrayado la importancia del derecho de petición que los ciudadanos pueden ejercer para participar en el control de la aplicación de la legislación comunitaria por las autoridades nacionales, regionales y locales. El medio ambiente, junto con la libre circulación en la UE, centran las peticiones recibidas. En relación al primero, los diputados consideran que hay una "incapacidad generalizada" de los Estados miembros para la aplicación de la legislación ambiental, sobretudo en lo referente a la protección de la biodiversidad y la evaluación de impacto ambiental. Por ello, reclaman que se refuerce la coherencia del sistema de control.

Los ciudadanos más activos en denunciar posibles incumplimientos son los alemanes, británicos, españoles, griegos, franceses, italianos y polacos. El ponente del informe de iniciativa sobre las deliberaciones de la Comisión de Peticiones durante el año parlamentario 2006 fue el español Carlos Iturgaiz (PPE-DE).

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Comisión parlamentaria de Peticiones, 3.10.2007)

Consejo de la UE

ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

El próximo 22 de octubre los representantes de las Comunidades Autónomas se reunirán en Santiago para aprobar una Posición Común de cara a la reunión del Consejo de Medio Ambiente de la UE el próximo 30 de octubre. Los ministros europeos tratarán los siguientes temas:

Cambio Climático: adopción de Conclusiones del Consejo.

Preparación de la 13ª conferencia de las partes (COP 13) acerca de la Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas, así como de la tercera sesión de la Conferencia de las Partes, que tendrá lugar en relación a la reunión de las partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP 3). (Bali, 3 -14 Diciembre 2007).

Escasez de agua y sequía: adopción de Conclusiones del Consejo.

Documento de Conclusiones del Consejo, en relación con la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. "Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea":

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 98/70/CE en relación con las especificaciones de la gasolina, el diésel y el gasóleo, se introduce un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la utilización de combustibles de transporte por carretera, se modifica la Directiva 1999/32/CE del Consejo en relación con las especificaciones del combustible utilizado por los buques de navegación interior y se deroga la Directiva 93/12/CEE: Debate político.

Estrategia de Desarrollo Sostenible en la UE (UE SDS): Debate político.

Varios:

- a) Negocios y Biodiversidad: Información desde la Presidencia.
- b) 19º encuentro de las partes de el Protocolo de Montreal sobre sustancias que dañan la capa de Ozono (Montreal, 17 a 21 de septiembre de 2007) : Información desde la Presidencia.
- c) 6ª Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa" (Belgrado, 10 a 12 de octubre de 2007): Información desde la Presidencia.
- d) 36ª Sesión de la Asamblea de la Organización Internacional de la Aviación Civil (Montreal, 18 a 28 de septiembre de 2007): Información desde la Presidencia.
- e) Pesticidas: Información desde la Presidencia.
 - a. Propuesta de Directiva relativa al establecimiento de un marco comunitario de actuación para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas.
 - b. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios en el mercado.
- f) El medio ambiente en el cumplimiento de las PYME: Información desde la Presidencia.

(Ref. Consejo Medio ambiente UE, octubre 2007)

Tribunal de Justicia

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 4 de octubre de 2007

Incumplimiento de Estado - Directiva 2000/59/CE - Instalaciones de recepción portuarias para los residuos de explotación de los navíos y los residuos de carga - Defecto de haber establecido y puesto en marcha planes de recepción y de tratamiento de residuos por todos los puertos

En el **Asunto C 523/06**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Finlandia**, el Tribunal de Justicia de la UE (Sala Sexta) ha declarado que Finlandia ha incumplido

las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2000, relativa a las instalaciones de recepción portuarias para los residuos de explotación de los navíos y los residuos de carga, al no haber establecido ni puesto en marcha planes de recepción y tratamiento de residuos en los puertos.

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 20 de septiembre de 2007

Incumplimiento de Estado - Conservación de los hábitats naturales - Fauna y flora silvestres - Zona de protección especial "Valloni e steppe pedegarganiche"

En el **Asunto C 388/05**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia de la UE (Sala Segunda) ha declarado que Italia incumplió (en relación con el período anterior al 28 de diciembre de 1998), las obligaciones que le incumbían en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y, en relación con el período posterior a esa fecha, ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, al no adoptar las medidas adecuadas para evitar, en la zona de protección especial "Valloni e steppe pedegarganiche", el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies así como las alteraciones que repercutan en las especies que motivaron la designación de dicha zona.

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 20 de septiembre de 2007

Incumplimiento de Estado Directiva 92/43/CEE - Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres - Directiva 79/409/CEE - Conservación de las aves silvestres - Evaluación del impacto medioambiental de las obras de acondicionamiento de pistas de esquí

En el **Asunto C 304/05**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia de la UE (Sala Cuarta) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres:

- Al haber autorizado que se adopten medidas que pueden tener un efecto apreciable sobre la zona de protección especial IT 2040044, Parco Nazionale dello Stelvio, sin haberlas sometido a una evaluación adecuada de sus repercusiones en lo que respecta a los objetivos de conservación de esta zona.

- Al haber autorizado tales medidas sin haber respetado las disposiciones que únicamente permiten realizar un proyecto, a pesar de que al evaluar sus repercusiones se lleguen a conclusiones negativas y a falta de soluciones alternativas, por razones imperiosas de interés público de primer orden y sólo después de haberse adoptado cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de Natura 2000 quede protegida y después de haber notificado dichas medidas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

- Al no haber adoptado medidas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que motivaron la designación de la zona de protección especial IT 2040044, Parco Nazionale dello Stelvio.

[Más información en este enlace](#)

Otros organismos de la UE

BEI: APOYO A LAS MEDIDAS DE FRANCIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha acordado su apoyo a las medidas adoptadas por el Gobierno francés y diversas colectividades contra el calentamiento global, entre ellas, la inversión de 350 millones de euros para la construcción de edificios eco-eficientes. La Declaración de intenciones, firmada en París el pasado 16 de octubre, que garantiza dicha inversión se inscribe en el programa "Alta calidad de la energía medioambiental" (HQEE), concebida en coordinación con la Agencia Medio Ambiente y de la Energía (ADEME). En el marco del Protocolo de Kioto, los países signatarios, entre ellos Francia, se comprometieron a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo el consumo de energía de los edificios públicos que contribuyen a la producción de CO₂.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. BEI/07/103, 16.10.2007)

EVALUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EUROPA

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) ha publicado dos informes en relación con la región pan-europea, uno es un informe de evaluación del estado del medio ambiente y el otro un análisis de los estudios sobre previsiones e incertidumbres de las tendencias en temas ambientales. El primero tiene como título "El Medio ambiente en Europa: cuarta evaluación" y se presentó el pasado día 10 de octubre en Belgrado (Serbia), en la 6ª Conferencia ministerial en el marco del proceso "Medio ambiente para Europa" celebrada bajo los auspicios de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE-ONU). El proceso "Medio ambiente para Europa" (MAE) agrupa actualmente a 56 países de tres continentes (con más de 870 millones de habitantes) en la tarea de abordar conjuntamente la problemática medioambiental. El proceso incluye también a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representadas en la región, otras organizaciones intergubernamentales, centros regionales de medio ambiente, organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes.

Como apoyo a este proceso, la AEMA ha venido preparando una serie de evaluaciones del medio ambiente en la región paneuropea, con objeto de proporcionar información actualizada, fidedigna y de alcance político sobre las interacciones entre el medio ambiente y la sociedad. La primera evaluación de la serie se presentó en 1995, siendo éste el cuarto informe. Se evalúan principalmente los progresos alcanzados en el cumplimiento de los objetivos del sexto Programa de acción en materia de medio ambiente de la UE y de la Estrategia medioambiental para los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

A pesar de los progresos en la región de promover la política ambiental y el desarrollo sostenible, se constata que persiste una carencia en la aplicación de un enfoque integrado de las diferentes políticas en los temas ambientales. Hace falta tener objetivos realistas y claros junto a mecanismos de seguimiento del progreso. La información ambiental varía todavía mucho en la región en su calidad, disponibilidad y compatibilidad para generar un sistema compartido de información medioambiental. Los temas que se analizan prioritariamente son:

- Factores ambientales en relación con la salud (calidad del aire, aguas continentales, suelo, químicos peligrosos).
- Cambio climático.
- Pérdida de la biodiversidad.
- Sobreexplotación de recursos marinos.
- Modelos actuales de producción y consumo.
- Presiones causadas por las actividades económicas (agricultura, turismo, transporte, energía).

En las conclusiones, se consideran especialmente preocupantes la sobreexplotación pesquera, la eutrofización y la presión creciente que soportan los ecosistemas marinos y costeros. Los vertidos accidentales de petróleo de grandes proporciones han disminuido en los mares europeos pero siguen siendo significativos los causados por las operaciones rutinarias. En muchos países de Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y Europa Sudoriental, la calidad del suministro de agua y saneamiento se ha deteriorado durante los últimos 15 años, afectando de manera especial a la población rural, según el informe. En lo que se refiere a la contaminación atmosférica, y pese a ciertos resultados positivos, se estima que los niveles actuales (principalmente de óxido de nitrógeno, partículas finas y ozono troposférico) acortan en casi un año el promedio de esperanza de vida en los países de Europa Occidental y Central y suponen una amenaza para un desarrollo infantil saludable.

Si no se intensifican los esfuerzos en relación con el mantenimiento de la diversidad biológica, no se podrá frenar su declive. Más de 700 especies europeas se encuentran en peligro de extinción por la destrucción, degradación y alteración de sus hábitats, entre ellas algunas emblemáticas, como el lince ibérico. Las causas principales se encuentran en las presiones ambientales por las actividades económicas como la agricultura, el turismo, el transporte y la energía; así como, en las pautas actuales de consumo y producción, con una demanda creciente de recursos naturales.

Respecto al segundo informe de AEMA, "El medio ambiente pan-europeo: vislumbre de un incierto futuro", trata de contribuir al debate sobre los futuros progresos previsibles de Europa y estimular la reflexión a medio y largo plazo en torno a las diferentes políticas. Para ello, se revisa el estado de los problemas ecológicos clave, recogidos en el anterior informe, y se resaltan las numerosas incertidumbres que existen en las proyecciones de futuro. El informe demuestra que muy pocos estudios sobre tendencias futuras recogen las preocupaciones ecológicas como su principal punto de análisis e incluso, aún menos, prevén futuros escenarios ambientales plausibles de manera integrada. Además, es evidente la falta de indicadores ambientales sobre tendencias, en especial para los problemas identificados como prioritarios. Finalmente, este informe da algunas claves para facilitar un conveniente apoyo a los responsables de las políticas tratando las incertidumbres de forma sistemática y usando un enfoque apropiado.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso al informe "El Medio ambiente en Europa: cuarta evaluación"](#)

[Acceso al informe "El medio ambiente pan-europeo: vislumbre de un incierto futuro"](#)

(Ref. AEMA, Estado del medio ambiente, informe nº 1/2007) (Ref. Bruselas Junta nº 282 de 17.10.2007)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

· L 248 de 22.09.2007

Reglamento recuperación de la anguila - Reglamento 1100/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea

[Puede descargar el texto en este enlace](#)

· L 262 de 9.10.2007

Decisión del Consejo de 26 de septiembre de 2007 relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, y la aplicación provisional del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006

La Comunidad Europea aprueba, a través de esta Decisión del Consejo, la firma del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006, cuyos objetivos se inscriben tanto en el marco de la política comercial común como en la de medio ambiente. El Convenio trata de promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de forma sostenible y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales.

[Puede descargar el texto en este enlace](#)

COMUNICACIONES E INFORMACIONES



· C 232 de 4.10.2007

Convocatoria de propuestas para 2007 de LIFE+

La Comisión ya ha publicado en el Diario Oficial de la UE la convocatoria de propuestas LIFE+. El anuncio de la Comisión abarca los siguientes temas:

1. Proyectos sobre naturaleza y biodiversidad LIFE+: su objetivo es proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad, y, en particular, la diversidad de recursos genéticos, en la Unión Europea de aquí a 2010. El porcentaje de la contribución financiera comunitaria ascenderá como máximo al 50% de los gastos subvencionables.

Excepcionalmente, se aplicará un porcentaje máximo de cofinanciación del 75 % a las propuestas dedicadas a hábitats o especies prioritarias recogidas en las Directivas sobre aves y hábitats.

2. Política y gobernanza medioambientales LIFE+: sus objetivos están relacionados con varios sectores: cambio climático, suelo, medio ambiente urbano, ruido, productos químicos, medio ambiente y salud, recursos naturales y residuos, bosques, innovación, enfoques estratégicos. El porcentaje de la contribución financiera comunitaria ascenderá como máximo al 50% de los gastos subvencionables. Dicho porcentaje será como máximo del 30 % de los gastos subvencionables para las propuestas que se espera que generen ingresos importantes.

3. Información y Comunicación LIFE+: su objetivo es garantizar un flujo de información regular y eficaz para proporcionar una base para la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental y para proporcionar a los ciudadanos información accesible sobre la situación y las tendencias del medio ambiente. El porcentaje de la contribución financiera comunitaria ascenderá como máximo al 50% de los gastos subvencionables.

El plazo de presentación de las propuestas de proyectos es el **30.11.2007**.

[Puede descargar el texto en este enlace](#)

· BOE nº 251 de 19.10.2007

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero LIFE+ de la Unión Europea, en los

ámbitosde LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+Política y Gobernanza medioambiental y LIFE+Información y Comunicación, 2007

Esta Resolución recoge lo establecido en la convocatoria de Propuestas LIFE+ para 2007 de la Comisión Europea publicada en el DOUE C232 de 4 de octubre de 2007. Los proyectos a los que va dirigida y que por tanto podrán ser objeto de financiación con cargo al Instrumento Financiero LIFE+, serán los relativos a los tres componentes de los que consta LIFE.

[Puede descargar el texto en este enlace](#)



› **C 245 de 19.10.2007**

Convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo "Capacidades" del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración

A través de este anuncio se comunica la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo "Capacidades" del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013). El plazo para presentar las propuestas se cierra el próximo 6 de marzo de 2008.

[Puede descargar el texto en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

IPCC: EL IPCC GANA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2007

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, conocido como el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) y el ex vicepresidente del Gobierno de EEUU, Al Gore, han sido galardonado con el premio Nobel de la Paz 2007, por "sus esfuerzos para construir y difundir un mayor conocimiento sobre el cambio climático causado por el hombre y poner las bases para las medidas para contrarrestar ese cambio". Especialmente relevante ha sido el papel del Panel Intergubernamental del Cambio Climático que este año ha publicado una serie de informes que responsabilizan a la humanidad por el calentamiento global y plantea soluciones. Precisamente, el IPCC celebrará su próximo encuentro en Valencia, del 12 al 17 de noviembre.

El IPCC fue creado en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se trata de un grupo abierto a todos los Miembros de las Naciones Unidas y de la OMM. Su función consiste en analizar, de forma exhaustiva, objetiva, abierta y transparente, la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos científicos del riesgo que supone el cambio climático provocado por las actividades humanas, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y atenuación del mismo. Una de las principales actividades del IPCC es hacer una evaluación periódica de los conocimientos sobre el cambio climático.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IPCC, 12.10.2007)

PNUMA: MÁS NORMATIVAS PARA EDIFICIOS ECOLÓGICOS

Aprobar normativas en el ámbito de la construcción de edificios para hacerlos más ecológicos es una de las medidas clave para luchar contra el cambio climático, según el Programa para el Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA). Con medidas de ese tipo se conseguirá cumplir con los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero procedentes de los edificios, un sector que puede llegar a consumir entre el 30 y el 40% de la energía global. La regulación legal y los elementos de control como códigos para edificios y estándares son, según PNUMA, el mejor camino para incrementar la eficiencia energética, y mitigar el impacto de la industria en el cambio climático.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. PNUMA, 24.09.2007)

UICN: ES EL MOMENTO DE LOS OCÉANOS DE LATINOAMÉRICA

Las áreas marinas protegidas serán la nueva prioridad para los gobiernos sudamericanos, según los participantes en el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Parques Nacionales y otras zonas protegidas, celebrado estos días en Argentina. Al cierre del Congreso, los 2.000 participantes declararon los años 2008-2018 como la década de las "áreas marinas protegidas". En la Declaración de Bariloche, firmada al término del congreso, se insta a los gobiernos latinoamericanos a darle prioridad al establecimiento de redes de áreas marinas protegidas como parte de un sistema de gestión integrada de los océanos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. UICN, 17.10.2007)

OACI: LA UE CRITICA LA ACTITUD DE LA OACI SOBRE LAS EMISIONES DE LA AVIACIÓN

Durante la celebración de la 36 Asamblea de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada el pasado 28 de septiembre, se rechazó la propuesta de la UE sobre la reducción de los gases efecto invernadero para la aviación internacional. Por su parte, la Unión ha manifestado que continuará con su plan de reducción de gases de efecto invernadero, en el que se incluirán las aerolíneas extranjeras en su sistema de comercio de emisiones de carbono. La Asamblea ha aprobado una resolución sobre el uso de medidas basadas en el mercado, como por ejemplo, el comercio de emisiones, por la cual los miembros del OACI pueden firmar acuerdos individuales con terceros para volar en su espacio aéreo.

Esta resolución ha propiciado que la UE haga una reserva formal para la no aplicación de la misma, ya que si se aplicara dicha medida, no podrá llevar a cabo su objetivo de obligar a las compañías aéreas a cumplir con su sistema de comercio de emisiones para el año 2012. Esta postura que defiende la UE, ha sido criticada por Estados Unidos durante la celebración de la Asamblea.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1420, 28.09.2007)

Otras organizaciones y ONG

EEB: DUDAS ANTE EL AVANCE DE LA DIRECTIVA SOBRE CALIDAD AÉREA

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente adoptó recientemente un informe relativo a la calidad del aire que establece las normas sanitarias sobre calidad aérea que deberían respetar los Estados miembros. La Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB) ha manifestado cierta inquietud por este informe porque supone que las decisiones sobre los que contaminantes aéreos no se aplicarán hasta dentro de cinco años, es decir, en 2013. Los ministros europeos habían anunciado, sin embargo, que únicamente necesitarían 3 años para conseguir los objetivos fijados por la Directiva. Por ello, esta decisión de la comisión parlamentaria envía, según la EEB, un mensaje negativo a las autoridades nacionales que deben mejorar la calidad del aire en las ciudades europeas.

[Más información en Sección Parlamento Europeo](#)
[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEB, 9.10.2007)

WWF/ADENA Y SEO/BIRDLIFE: PETICIÓN PARA NO FINANCIAR LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

Ante la falta de ahorro demostrable de agua con la modernización de regadíos, WWF/Adena y SEO/BirdLife han solicitado a la Comisión Europea la no-financiación de esta medida, a no ser que las concesiones se revisen a la baja para devolver el agua ahorrada a los ecosistemas y el abastecimiento. Como ambas organizaciones vienen denunciando desde hace tiempo, el Gobierno finalmente ha reconocido que la administración no revisa las concesiones en las zonas agrícolas modernizadas, con lo que no se puede demostrar ahorro de agua alguno.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. WWF, 16.10.2007)

WWF-ESPAÑA: CASI 500 ATROPELLOS DE FAUNA EN MENOS DE UN AÑO

WWF/Adena ha lanzado una cibercampaña para pedir el desmantelamiento de la carretera que une las localidades de Villamanrique de la Condesa con El Rocío (Huelva). Este camino rural, asfaltado por la Junta de Andalucía hace siete años, está teniendo un enorme impacto sobre las poblaciones de lince ibérico de Doñana. De hecho, la Unión Europea ha tomado la decisión de remitirlo al Tribunal de Justicia porque vulnera la Directiva Hábitats.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. WWF-España, 17.10.2007)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› WORKSHOP INTERNACIONAL: AGUA, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fecha y Lugar: 29-31 de octubre de 2007. Valencia (España)

[Más información en este enlace](#)

› CONFERENCIA ANUAL: "ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA UE EN UN CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL: PLANIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EUROPEA Y CAMPAÑAS"

Fecha y Lugar: 5 y 6 noviembre 2007. Barcelona (España)

[Más información en este enlace](#)

› SIMPOSIO Y EXPOSICIÓN EUROPEA: VEHÍCULOS Y CARBURANTES LIMPIOS

Fecha y Lugar: 7-9 de noviembre de 2007. Estocolmo (Suecia)

Organiza: The Bio Alcohol Fuel Foundation

[Más información en este enlace](#)

› INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA - ENCUENTRO DE LA PLATAFORMA EUROPEA PARA LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD

Fecha y Lugar: 7-9 de noviembre de 2007. Oporto (Portugal)

[Más información en este enlace](#)

› SEMINARIO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha y Lugar: 8 y 9 de Noviembre de 2007. Toulouse (Francia)

[Más información en este enlace](#)

› II CONGRESO INTERNACIONAL SMALLWAT 07

Fecha y Lugar: 11-15 de noviembre de 2007. Sevilla (España)

Organiza: Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

[Más información en este enlace](#)

› CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE NEGOCIOS Y BIODIVERSIDAD

Fecha y Lugar: 12 y 13 noviembre de 2007, Lisboa (Portugal)

[Más información en este enlace](#)

› TRAINING SEMINAR: GESTIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Fecha y Lugar: 12 y 13 de noviembre de 2007. Barcelona (España)

[Más información en este enlace](#)

› V EUROMEETING POR UN TURISMO SOSTENIBLE

Fecha y Lugar: 16 y 17 de noviembre de 2007. Florencia (Italia)

Organiza: Región de la Toscana

euromeeting@regione.toscana.it

› **TRAINING SEMINAR: GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL**

Fecha y Lugar: 19 y 20 de noviembre de 2007. Valencia (España)

[Más información en este enlace](#)

› **FORO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL**

Fecha y Lugar: 22 y 23 de noviembre de 2007. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

› **3ER FORO EUROPEO SOBRE ECOINNOVACIÓN**

Fecha y Lugar: 26 y 27 de noviembre de 2007. Paris (Francia)

Organiza: ETAP

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› **CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE**

La DG Medio Ambiente de la Comisión acaba de publicar dos nuevos números de su boletín "Science for environment policy", correspondientes al mes de octubre. En ellos se incluyen los siguientes temas de interés:

Número 80 (4 de octubre de 2007)

¿Es posible reducir la emisión de ruidos procedente del tráfico rodado?

Se necesitan más cambios en las inversiones para afrontar el cambio climático

Mitigar las partículas del aire a través de la plantación de árboles en zonas urbanas

Número 81 (11 de octubre de 2007)

¿Cuál es el potencial real del ahorro de agua en la UE?

Factores medioambientales que influyen en el crecimiento de la incidencia de cáncer

¿Cuál es el impacto de las normativas medioambientales en la inversión extranjera?

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, octubre 2007)

› **ANUARIO ESTADÍSTICO ENERGÍA 2005**

Esta publicación de la Oficina de Estadística de la UE contiene información sobre la UE-27, la UE-25, los Estados miembros y los países candidatos, así como Islandia y Noruega, en el ámbito de la energía y la evolución de los indicadores energéticos desde el año 2000. Asimismo, recoge las tendencias en este sector; la distribución de energía y su consumo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Eurostat. Energy. Estadísticas anuales 2005)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41013 - Sevilla

Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777